

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de agosto de 2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.40195 (2014/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	ESPAÑA
Nombre de la región (NUTS)	CANARIAS Artículo 107.3.a
Autoridad que concede las ayudas	MINISTERIO DE FOMENTO PASEO DE LA CASTELLANA, 67, 28071, MADRID www.fomento.es
Denominación de la medida de ayuda	TRTEL - Régimen de compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías no incluidas en el anexo I del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, con origen o destino en las Islas Canarias.
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	El importe estimativo anual (incluyendo el presupuesto estatal y el presupuesto autonómico) asciende a 15.650.000M€/año: 12M€/año del Ministerio de Fomento más 3.650.000M€/año del Gobierno de Canarias. - La norma estatal es: el Real Decreto 362/2009, de 20 de marzo, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías no incluidas en el anexo I del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, con origen o destino en las Islas Canarias (BOE número 69 de 21 de marzo de 2009), modificado por Real Decreto 350/2011 (BOE número 72 de 25 de marzo de 2011) - El Gobierno de Canarias aprueba las bases reguladoras de las convocatorias a través de órdenes de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	01.01.2014 - 31.12.2019
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Transporte marítimo de mercancías Transporte aéreo de mercancías
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 15,65 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEDER - EUR 0,00 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Costes del transporte de mercancías en zonas subvencionables [art. 15.2.a)]	100 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/atlantis>
<http://www.gobiernodecanarias.org/citv/dgt/subvenciones.html>